



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	4064209
EXP. N°	2784803



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 026-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la exposición del Director de la Red de Salud de Junín – Roger Alejandro Vivas Recuay indica que el puesto de salud de Acancocha es de nivel 1-1 perteneciendo a la Red de Junín el cual fue trasferido en el año 1995, además actualmente necesitan una casa materna contando con una buena cantidad de pobladores. Asimismo señala que no tienen presupuesto para la construcción, por lo que invoca a los Consejeros Regionales el apoyo en beneficio de la población.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide que el tema respecto a los conflictos sociales entre la comunidad Acancocha – San Pedro de Cajas – Tarma y Dirección Regional de Salud sobre el terreno de la posta médica pase a la Comisión Permanente de Salud, para que evalúen si hay manera de revertir o no la donación

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Salud la problemática respecto a los conflictos sociales entre la comunidad de Acancocha – San Pedro de Cajas - Tarma y la Dirección Regional de Salud sobre el terreno de la Posta Medica, a fin de dar una solución al conflicto suscitado.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Enero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuicho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN